



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Ministerio de Producción y Ambiente**

USHUAIA, 22 de abril de 2026.

VISTO el expediente MPA-E-30533-2026 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presente se tramita la contratación directa para la adquisición de Siete metros cúbicos (7 mts<sup>3</sup>) de leña, destinada al Destacamento Puerto Almanza dependiente de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente, conforme a lo establecido en la Nota de Pedido Autorizada Nº 52/2026 – RAF 560.

Que en orden 14 obra Nota Fundada Nº 74/2026 Letra: D.C.yF. – S.P.yA., donde el Director de Control y Fiscalización, detalla los motivos que fundamentan la necesidad de proceder a la contratación mencionada precedentemente, a través de la cual el Subsecretario de Coordinación Pesquera y Acuícola autoriza mediante firma digital.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8073UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que obra en orden 22 obra el Volante de Imputación Preventiva Nº 164/2026 – RAF 560 y en orden 23 se adjunta Nota de Pedido Nº 52/2026 Autorizada.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 49/2026 – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso I), Nº 1580 y Nº 1062, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 – Anexo II y Nº 565/23, Nº 32/26, y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), y Nº 58/21 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto

///...2.-

G.T.F.
A.A.M.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Ministerio de Producción y Ambiente**

...//2.-

Provincial N° 325/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 49/2026 – RAF 560, referente a la adquisición de Siete metros cúbicos (7 mts<sup>3</sup>) de leña, destinada al Destacamento Puerto Almanza dependiente de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8073UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8073 – Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 050/26.-

G.T.F.
A.A.M.